

reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Química Física», Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: «Electroquímica», comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola», Departamento al que está adscrita: Química Agrícola y Edafología, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Materia de «Meteorología y Climatología», Licenciatura de Ciencias Ambientales, Investigadoras: Ordenación y Gestión Ambiental, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiéndose formulado propuesta de provisión, por incomparecencia del único aspirante admitido al concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 23 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 13 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de octubre), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Nutrición y Bromatología», Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Dietética y Nutrición de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Investigadoras: Minerales y metales pesados en los alimentos, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 27 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la de 2 de diciembre de 2004, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (BOJA núm. 3, de 5.1.2005).*

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de enero de 2005, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con lo que se transcribe: